Acta Ordinaria 05-2021. Acta cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2021. ----**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 05-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. ------CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los senores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 03-2021 y 04-
2021 para la próxima sesión
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES
El Ing. Mario Rodríguez indica que según el cronograma de presentaciones de los informes de los proyectos estratégicos enviado semanas atrás a este Consejo, correspondía, para la próxima sesión, la presentación del informe de puentes, sin embargo, no va a poder estar listo. Por lo que solicita poder cambiarlo por el Informe de la Ruta 32 que ya se encuentra elaborado
CAPÍTULO IV. ORDEN DE MODIFICACIÓN
ARTÍCULO II. Orden de Modificación al contrato de la Línea No. 4, zona 2-1
Región II Chorotega de la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00
denominada: "MP y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del
Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada": Se conoce el oficio DIE-08-
2021-0080 de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 25 de enero de 2021; suscrito
por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual, en
atención al acuerdo 2 de la Sesión No. 01-2021 de fecha 11 de enero del 2021,
remite para aprobación borrador de la orden de modificación del contrato "MP-R
Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional
Pavimentada, Línea 4, zona 2-1 Región II Chorotega
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 2. Se aprueba el borrador de la orden de modificación del contrato
"MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial
Nacional Pavimentada, Línea 4, zona 2-1 Región II Chorotega, por un plazo
adicional de 690 días naturales, que corresponde a un 47,26% del contrato
principal; asimismo, se aumenta el monto del contrato en la suma de
ACUERDO FIRME
ACUERDO 3. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría
General de la República, la solicitud de autorización de modificación del contrato

de la Línea No. 4, zona 2-1 Región II Chorotega de la Licitación Pública 2014LN-
000018-0CV00denominada: "MP y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del
Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada". ACUERDO FIRME.
CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO III. Resolución No. 19 de fecha 12 de enero de 2021 del Centro de
Resolución de Conflictos del CFIA: Se conoce el oficio DAJ-2021-367 de fecha
25 de enero de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Berny
Vargas Mejía, Director Jurídico MOPT, mediante el cual remite para
conocimiento la Resolución No. 19 de fecha 12 de enero de 2021 del Centro de
Resolución de Conflictos del CFIA y el oficio No. ADPb-425-2021 de fecha 19 de
enero de 2021 de la Procuraduría de Derecho Público, donde se solicita criterio
técnico con ocasión del Proceso de Arbitraje de Puentes y Calzadas
Infraestructuras que se tramita bajo el Expediente Arbitral Internacional No. 00790-
2019, otorgándose como plazo el 29 de enero próximo
El Ing. Mario Rodríguez indica que conversó con el Ing. Kenneth Solano para que
atendiera la solicitud dentro del plazo fijado
El director Llach Cordero solicita que se confirme a este Consejo, la atención de la
petición del Tribunal
Los señores Miembros toman nota
ARTÍCULO IV. Solicitud de incorporación en la Red Vial Nacional el cambio
de alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del
Bajonazo - Puriscal: Se conoce el oficio SPS-2021-31 de fecha 19 de enero de
2021, recibido el 22 de enero de 2021; suscrito por la señora Jessica Martínez
Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual
presenta informe técnico con solicitud de incorporación en la Red Vial Nacional, el
cambio de alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del
Bajonazo – Puriscal
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 4. Aprobar la incorporación en la Red Vial Nacional el cambio de
alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del Bajonazo -

Puriscal, de conformidad con el informe remitido por la Dirección de Planificación
Sectorial mediante el oficio SPS-2021-31 de fecha 19 de enero de 2021.
ACUERDO FIRME
ARTÍCULO V. Solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional de la Ruta
Nacional del camino 2-03-045 del cantón de Río Cuarto de la provincia de
Alajuela: Se conoce el oficio SPS-2021-32 de fecha 15 de enero de 2021, recibido
el 22 de enero de 2021; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora
de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual presenta informe
técnico con solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional de la Ruta Nacional
del camino 2-03-045 del cantón de Río Cuarto de la provincia de Alajuela
Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 5. Aprobar la incorporación en la Red Vial Nacional el camino 2-03-045
del cantón de Río Cuarto de la provincia de Alajuela, de conformidad con el
informe remitido por la Dirección de Planificación Sectorial mediante el oficio SPS-
2021-32 de fecha 15 de enero de 2021. ACUERDO FIRME.
Se retira momentáneamente de la sesión el señor Ministro
CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
ARTÍCULO VI. Seguimiento de acuerdos - Unidades Funcionales: La
Secretaria de Actas se refiere al cuadro de seguimiento de acuerdos de las
Unidades Funcionales enviado a los señores Miembros y explica el estado de cado
uno de ellos
Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros resuelven por
unanimidad:
ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que consulte el estado del
trámite para la atención del reclamo administrativo interpuesto por Inmobiliaria
RAMAR LTDA y fije una fecha para su resolución. ACUERDO FIRME.
ACUERDO 7. Revocar el acuerdo 6 de la Sesión 1-2019 de fecha 17 de enero de
2019 (ACA 1-19-18), por carecer de interés actual. ACUERDO FIRME.
ACUERDO 8. Dejar sin efecto el acuerdo 6 de la Sesión 36-2020 de fecha 25 de
mayo de 2020 (ACA 1-20-288), el acuerdo 10 de la Sesión 39-2020 de fecha 4 de

junio de 2020 (ACA 1-20-306) y el acuerdo 10 de la Sesión 53-2020 de fecha 19 de
julio de 2020 (ACA 1-20-396), referentes a la elaboración de un cartel para la
contratación de un abogado para el Consejo de Administración. ACUERDO
FIRME
ACUERDO 9. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que
remita a este Consejo de Administración, el documento que compruebe e
cumplimiento de lo requerido en el acuerdo ACA 1-20-320 de fecha 16 de junio de
2020, referente a la orden de modificación de la Contratación Directa No. 2019CD-
000040-0006000001. ACUERDO FIRME.
ACUERDO 10. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que
remita a este Consejo de Administración, el documento que compruebe e
cumplimiento de lo requerido en el acuerdo ACA 1-20-374 de fecha 23 de julio de
2020, referente a la adjudicación de la Línea No. 6 de la Licitación Pública
No.2017LN-000004-0006000001. ACUERDO FIRME.
ACUERDO 11. Dar por atendido el acuerdo 8 de la Sesión 50-2020 de fecha 20 de
julio de 2020 (ACA 1-20-369). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 12. Dar por atendido el acuerdo 3 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de
agosto de 2020 (ACA 1-20-407). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 13. Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de
agosto de 2020 (ACA 1-20-408). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 14. Dar por atendido el acuerdo 7 de la Sesión 69-2020 de fecha 24 de
setiembre de 2020 (ACA 1-20-488). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 15. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 82-2020 de fecha 9 de
noviembre de 2020 (ACA 1-20-564). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 16. Dar por atendido el acuerdo 7 de la Sesión 34-2020 de fecha 18 de
mayo de 2020 (ACA 1-20-278). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 17. Dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 53-2020 de fecha 29
de julio de 2020 (ACA 1-20-401). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 18. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de
agosto de 2020 (ACA 1-20-409). ACUERDO FIRME.

ACUERDO 19. Dar por atendido el acuerdo 6 de la Sesión 38-2020 de fecha 1 de
junio de 2020 (ACA 1-20-298). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 20. Dar por atendido el acuerdo 18 de la Sesión 53-2020 de fecha 29
de julio de 2020 (ACA 1-20-402). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 21. Dar por atendidos los acuerdos 4 y 5 de la Sesión 4-2020 de fecha
20 de enero de 2020 (ACA 1-20-68). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 22. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 45-2020 de fecha 25 de
junio de 2020 (ACA 1-20-338). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 23. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 19-2020 de fecha 26 de
marzo de 2020 (ACA 1-20-168). ACUERDO FIRME.
ACUERDO 24. Dar por atendido el punto 1 del acuerdo ACA 1-20-132 de fecha 06
de marzo de 2020 referente al cartel base para las contrataciones por niveles de
servicio, en razón de la atención del acuerdo 5 de la Sesión 4-2021 de fecha 25 de
enero de 2021 (ACA 1-21-39), por el Director Ejecutivo. ACUERDO FIRME
Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro
CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
El señor Ministro informa que mañana van a quedar incorporados varios
presupuestos en el Presupuesto Nacional, entre ellos los créditos del BCIE, dos
presupuestos de la Ruta 32 y otro con el BID
Agrega que, en una reunión que sostuvo con el Presidente de la República y otros
Ministros y posteriormente con personeros el BCIE y el Ing. Mario Rodríguez se
autorizó a la Administración para buscar un crédito con el BCIE con el fin de poder
atender la mejora de obras de infraestructura que han sido afectadas por cualquier
emergencia nacional generadas por inundaciones, etc, de los últimos años, será
cualquiera de las emergencias y no en específico para una. Se trata de atender
obras que hagan más resilientes esas obras ante la posibilidad de una recurrencia
de los daños provocados por la naturaleza, lo cual cubre una enorme parte del
territorio nacional, las rutas nacionales de lastre, así como infraestructura de
puentes. Se está hablando de un crédito soberano a 30 años con una tasa de
interés bajísima, crédito que según lo indicaron los personeros del BCIE, una vez
recibida la solicitud estarían resolviéndolo en un plazo no mayor de dos meses.

El Ing. Mario Rodríguez indica que se ha venido trabajando con el Minae en el tema y ha estado participando en algunas sesiones de trabajo con ellos, previo a esta resolución de la Sala Constitucional. El plan ambiental que CHEC presentó señala la construcción de un poco más de 50 pasos de fauna y por estar dentro del plan ambiental se considera que eso forma parte de los compromisos ambientales de ejecución del proyecto, pero para CHEC no son su responsabilidad. La Sala Constitucional dice que la Administración debería tener un avance proporcional en pasos de fauna a lo que se ha obtenido de avance en la ejecución de la carretera, es decir, entre el 35% - 40% de avance en la carretera, así se deberían tener los pasos de fauna. Ahora bien, se ha venido hablando con el Minae de que existe una figura llamada doble propósito en ciertas obras de infraestructura, sobre todo cuando hay ríos y alcantarillas y que esas estructuras pueden ser utilizadas como estructuras para el agua pero también para el paso de fauna si cumplen con ciertas condiciones, entonces se le está pidiendo al Minae que indique a la Administración cuantas de esas estructuras con que se cuentan se ajustan a ese doble propósito o